

# Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
47a. sesión  
celebrada el jueves  
30 de noviembre de 1989  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 47a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

## SUMARIO

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. AHMED ABDALLAH ABDEREMANE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FEDERAL ISLAMICA DE LAS COMORAS

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. CLAUDIO TEEHANKEE, REPRESENTANTE PERMANENTE DE FILIPINAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/SD/1 United Nations Plaza, e inscribirse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/44/SR.47  
14 de diciembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10,35 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. AHMED ABDALLAH ABDEREMANE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FEDERAL ISLAMICA DE LAS COMORAS

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. CLAUDIO TEEHANKEE, REPRESENTANTE PERMANENTE DE FILIPINAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

1. El PRESIDENTE expresa sus condolencias en nombre de la Comisión al Gobierno y al pueblo de la República Federal Islámica de las Comoras por la trágica pérdida de su Presidente, Sr. Ahmed Abdallah Abderemane.

2. También hace llegar sus condolencias a la delegación de Filipinas por el fallecimiento del Representante Permanente de dicho país, Sr. Claudio Teehankee.

3. Por propuesta del Presidente, los miembros de la Comisión observan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Ahmed Abdalla Abderamane, Presidente de la República Federal Islámica de las Comoras, y del Sr. Claudio Teehankee, Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución sobre una revisión trienal de política de las actividades operacionales para el desarrollo (A/C.2/44/L.65)

4. El Sr. KRAMER (Canadá) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, a los que se han sumado Dinamarca y Francia. Los patrocinadores esperaban colaborar con otras delegaciones, en particular las que integran el Grupo de los 77, para poder presentar un texto común, pero por motivos de tiempo fue necesario presentar textos por separado.

5. El proyecto de resolución A/C.2/44/L.65 sugiere modos de mejorar la eficacia y la repercusión de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. En la sección del preámbulo se destacan algunas cuestiones fundamentales: la necesidad de que en el sistema de las Naciones Unidas se dé cabida a una amplia gama de situaciones imperantes en los países en desarrollo, la necesidad de que los asociados en el sistema de las Naciones Unidas utilicen sus conocimientos especiales y apoyen al mismo tiempo cambios como el aumento de énfasis en la administración nacional de programas y la importancia de las cuestiones de financiación para la viabilidad de los programas.

6. La parte dispositiva del proyecto de resolución comprende tres secciones. La primera sección, sobre metas y objetivos, refleja la convicción de los patrocinadores de que se ha de fomentar una amplia participación popular en el proceso del desarrollo. Los elementos primordiales de la segunda sección, sobre las principales consideraciones de política, se encuentran en los párrafos 2, 4, 6, 7 y 8. La sección final contiene un programa de acción que incluye propuestas

(Sr. Kraner, Canadá)

concretas para armonizar y simplificar procedimientos, y elaborar un sistema de documentación común para los países receptores a fin de promover la coordinación y lograr la descentralización.

7. El proyecto de resolución concretamente no se refiere a diversas cuestiones que los patrocinadores esperan que se examinen en el proyecto de texto que presentará el Grupo de los 77. Los patrocinadores esperan que se celebren deliberaciones constructivas que contribuyan a la aprobación por consenso de una resolución amplia.

Proyecto de decisión sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo (A/C.2/44/L.66)

8. El Sr. HARRISON (Reino Unido) dice que el proyecto de decisión A/C.2/44/L.66 es corto y no requiere explicaciones. Su delegación cree que los procedimientos actuales para organizar la Conferencia anual sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo podrían fortalecerse para que la Conferencia fuera más eficaz y más corta. Se acogerá con satisfacción la formulación de propuestas concretas para mejorar el texto; el orador espera que se pueda adoptar la decisión por consenso.

Proyecto de resolución sobre necesidades futuras en materia de población, incluida la obtención de los recursos necesarios para la asistencia internacional en materia de población (A/C.2/44/L.67)

9. El Sr. RADE (Países Bajos) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, a los que se han sumado Egipto, Finlandia, Indonesia, Jamaica, México, el Sudán y Zimbabwe. Hace referencia al Foro Internacional sobre la población en el siglo XXI, que tuvo lugar en Amsterdam del 6 al 9 de noviembre de 1989, organizado para conmemorar el vigésimo aniversario de la creación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). En la reunión se examinaron los resultados del examen y la evaluación del FNUAP de toda la población y se adoptó la Declaración de Amsterdam sobre una vida mejor para las generaciones futuras, en que se consignaban estrategias concretas que debían aplicar los gobiernos y las organizaciones privadas con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, organismos bilaterales y organizaciones no gubernamentales internacionales.

10. En los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución, se recuerdan decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del PNUD y la Asamblea General con respecto al examen y la evaluación realizados por el FNUAP. El orador luego hace referencia a los párrafos de la parte dispositiva de la resolución en que, entre otras cosas, se acoge con beneplácito la Declaración de Amsterdam y se pide la difusión de dicho documento a todas las partes interesadas.

Proyecto de resolución sobre la revisión trienal de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/C.2/44/L.68)

11. El Sr. TAI (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el Grupo atribuye gran importancia a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas y presenta el proyecto de texto a la Comisión para que ésta lo examine.

Proyecto de resolución sobre la conmemoración de 40 años de cooperación técnica multilateral en el sistema de las Naciones Unidas (A/C.2/44/L.69)

12. El Sr. TAI (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el proyecto de resolución que el Grupo presenta a la Comisión para su examen es muy sencillo.

**ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS**

13. El PRESIDENTE dice que, puesto que todavía se han de adoptar medidas sobre 36 proyectos de texto, tendrá que informar al Presidente de la Asamblea General que la Comisión no podrá concluir su labor el 30 de noviembre de 1989 como se preveía originalmente. Tras examinar la labor de la Comisión con los demás miembros de la Mesa, lamentablemente llegó a la conclusión de que el fin de las deliberaciones de la Comisión no es inminente. Por lo tanto, sugiere que la Comisión procure por todos los medios y en un espíritu de cooperación llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes a más tardar el 8 de diciembre a fin de concluir su labor a más tardar el 11 de diciembre, particularmente porque, según lo programado, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid comenzará el 12 de diciembre. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión acepta esa sugerencia.

14. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.